



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO DE GOBIERNO

6847

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 3 de julio de 2026 por el que se acepta la cesión gratuita realizada por el IBANAT a la consejería de Agricultura, Pesca y Medio Natural, de 30 vehículos de soporte destinados al servicio de Agentes de Medio Ambiente

El artículo 86 de la Ley 6/2001, de 11 de abril, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, y el artículo 58.b) del Decreto 127/2005, de 16 de diciembre, por el cual se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 6/2001, atribuye al Consejo de Gobierno la competencia para aceptar las cesiones gratuitas de bienes de valor superior a 500.000 €.

El 27 de noviembre de 2025, el consejo de administración del Instituto Balear de la Naturaleza, acordó la cesión gratuita a la consejería de Agricultura, Pesca y Medio Natural de 15 vehículos, marca DACIA, modelo Duster Expression TCE 96 KW 48V (130 CV) 4*4, motor gasolina, para destinarlos exclusivamente a la vigilancia y control medioambiental y a la intervención de los agentes en la lucha contra incendios forestales que actualmente ejerce el cuerpo de agentes de medio ambiente de la consejería de Agricultura, Pesca y Medio Natural.

El 28 de noviembre de 2025, el consejero de Agricultura, Pesca y Medio Natural, presentó solicitud en el servicio de Patrimonio, instando al consejero de Economía, Hacienda y Innovación, a la aceptación de la cesión gratuita realizada por el IBANAT a la consejería de Agricultura, Pesca y Medio Natural, de 30 vehículos de soporte destinados al servicio de Agentes de Medio Ambiente, junto con la documentación necesaria.

El 29 de diciembre de 2025, el presidente del IBANAT, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 11 de los Estatutos de esta empresa pública, acordó la cesión gratuita de 15 vehículos marca ISUZU, modelo DMAX N60B (120kw 164hp) para destinarlos exclusivamente a la vigilancia y control medioambiental y a la intervención de los agentes en la lucha contra incendios forestales que actualmente ejerce el cuerpo de agentes de medio ambiente de la consejería de Agricultura, Pesca y Medio Natural.

El expediente está completo y, una vez tramitado según lo que establece la Ley 6/2001 y el resto de normativa aplicable, el 18 de junio de 2026 la directora general del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio propuso al consejero de Economía, Hacienda e Innovación elevar la aceptación de estos vehículos al acuerdo del Consejo de Gobierno.

Por todo esto, el Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero de Economía, Hacienda e Innovación, en la sesión de 3 de julio de 2026, adoptó entre otros el siguiente Acuerdo:

Primero. Aceptar la cesión gratuita realizada por el IBANAT de 30 vehículos de soporte destinados al servicio de Agentes de Medio Ambiente a favor de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Los vehículos son los siguientes:

DACIA, model Duster Expression TCE 96 KW 48V (130 CV) 4*4

UU1DJF01875335609, matrícula 6592NGK activo nº 21346
UU1DJF01675335608, matrícula 6594NGK activo nº 21347
UU1DJF01375335596, matrícula 6580NGK activo nº 21348
UU1DJF01575335597, matrícula 6578NGK activo nº 21349
UU1DJF01175335595, matrícula 6575NGK activo nº 21350
UU1DJF01775335598, matrícula 6579NGK activo nº 21351
UU1DJF01975335599, matrícula 6573NGK activo nº 21352
UU1DJF01175335600, matrícula 6572NGK activo nº 21353
UU1DJF01575335602, matrícula 6574NGK activo nº 21354
UU1DJF01775335603, matrícula 6586NGK activo nº 21355
UU1DJF01975335604, matrícula 6576NGK activo nº 21356
UU1DJF01075335605, matrícula 6590NGK activo nº 21357
UU1DJF01475335607, matrícula 6593NGK activo nº 21358
UU1DJF01275335606, matrícula 6596NGK activo nº 21359
UU1DJF01375335601, matrícula 6577NGK activo nº 21360



ISUZU, modelo DMAX N60B (120kw 164hp)

MPATFS875RT011507, matrícula 4027NJC activo nº 21498
MPATFS875RT011510, matrícula 4036NJC activo nº 21499
MPATFS876RT011418, matrícula 4035NJC activo nº 21500
MPATFS871RT011729, matrícula 4037NJC activo nº 21501
MPATFS874RT011756, matrícula 4038NJC activo nº 21502
MPATFS878RT011548, matrícula 4040NJC activo nº 21503
MPATFS87XRT011566, matrícula 4041NJC activo nº 21504
MPATFS878RT011534, matrícula 4043NJC activo nº 21512
MPATFS876RT011497, matrícula 4069NJC activo nº 21505
MPATFS878RT011503, matrícula 4070NJC activo nº 22019
MPATFS878RT011498, matrícula 4071NJC activo nº 21507
MPATFS876RT011435, matrícula 4072NJC activo nº 21508
MPATFS878RT011517, matrícula 4073NJC activo nº 21509
MPATFS876RT011502, matrícula 4074NJC activo nº 21510
MPATFS878RT011520, matrícula 4075NJC activo nº 21511

Segundo. Notificar esta resolución a la consejería de Agricultura, Pesca y Medio Natural.

Tercero. Anotar la aceptación de estos vehículos en el Inventario general de bienes y derechos de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Cuarto. Publicar este Acuerdo en el *Boletín Oficial de les Illes Balears*.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (3 de julio de 2026)

La secretaria del Consejo de Gobierno

Antònia Maria Estarellas Torrens

La presidenta

Margarita Prohens Rigo